

haber enriquecido sus conocimientos en largos e instructivos viajes, Luis XV le confió el encargo de construir la iglesia de Santa Genoveva, que años después la Revolución convirtió en *Panteón* de los grandes hombres de la época de la libertad.

1750. Muere, en Leipzig, Juan Sebastián Bach, célebre compositor alemán, autor de muchas obras admirables, especialmente de música religiosa y que gozan fama de verdaderas obras maestras. Cuando alguno le preguntaba como había llegado a tanta perfección en el arte musical, él contestaba sencillamente: «Trabajando mucho: todo el que trabaje como yo, logrará otro tanto; y tanto trabajó, que quedé ciego».

1818. Muere, en París, Gaspar Monge, conde de Pelusa, célebre geómetra francés. Fué en 1793 ministro de Marina con la Revolución, dirigió la fundación de cañones, contribuyó a la fundación de la Escuela normal, en la que fué profesor y organizó el plan de estudios de la Central, luego llamada Politécnica. Por dos veces fué enviado a Italia, figuró en la expedición a Egipto, fué presidente del Instituto del Cairo, y, a su regreso a Francia, recobró su cátedra de la Politécnica, establecimiento al que tenía tanto cariño, que, en ocasiones, renunció sus sueldos y emolumentos en favor de los estudiantes pobres. Cuando a la caída del imperio fué disuelta la Politécnica, la inteligencia de Monge anulada, no le permitió otra cosa que vegetar hasta su muerte. Son numerosas las memorias y obras científicas que dejó escritas.

1844. Muere, en Florencia, José Bonaparte, a quien el gran Napoleón, después de haberlo tenido de rey de Nápoles, quiso hacer rey de España; por lo que a la ocurrencia manolera madrileña mereció los apodos del *rey Plazuelas*, *el rey Pepino*, *Pepe Botellas* y *el nuevo rey de copas*; así como Napoleón le mereció el de *Napoladrón* y el general Murat el de *general Morral*.

Registro Civil

Julio, 27

NACIMIENTOS

Francisco Solano Hernández y del Castillo.

Juana Brunetto y Alonso de Armiño.

Jacoba Cristina Ana de la Santa Cruz.

DEFUNCIONES

Eugenio Elías Sánchez y Suárez, natural de esta ciudad, 17 días, San Antonio, 20.— Falta de desarrollo.

MATRIMONIO S

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 27—6:45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

Según los despachos oficiales de la Capitanía General de Cuba, en los últimos encuentros con los insurrectos tuvieron éstos 23 muertos, muchos heridos y 2 prisioneros.

A nuestras autoridades se presentaron 7 rebeldes.

Las bajas de nuestras tropas con-

sistieron en 18 heridos y 4 prisioneros.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p interior á 63,55.

Id. id. exterior, á 75'95.

Id. amortizable, á 76'60

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'30.

Acciones del Banco de España, 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 29'80 por £

París, vista, á 18'70 p P

Almodóbar

Madrid, 27—8'25 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Congreso, el Diputado por esa Circunscripción Sr. Marqués de Villasegura, ha tratado asuntos relacionados con el servicio telegráfico, y pedido que se abra al público la línea directa de Irún á Cádiz, que forma parte de la internacional de París á San Luis del Senegal, utilizando el cable de Cádiz á Tenerife, para facilitar la trasmisión por dicho cable.

Almodóbar.

Madrid, 27—10'50 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Senado quedaron presentados los dictámenes de la Comisión general de presupuestos, referentes á los de obligaciones y gastos generales del Estado, cuya discusión comenzará seguidamente.

En la del Congreso quedó aprobado el proyecto de ley reformando la ley de moratorias á las Diputaciones y Ayuntamientos, que podrán acogerse á los nuevos plazos señalados para concertar con el Estado el pago de sus atrasos.

También quedó aprobado el presupuesto parcial del Ministerio de Fomento.

Almodóbar.

Madrid, 27—11'30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En los círculos políticos se consideran como completamente fracasadas las negociaciones que venían siguiéndose para procurar un arreglo entre el Gobierno y las minorías, respecto á la discusión y aprobación de los proyectos económicos.

En vista de esto, se cree que se prolongarán indefinidamente las sesiones de las Cámaras, hasta que

aquellos proyectos de hacienda queden aprobados, por estimar el Gobierno de necesidad el disponer de recursos.

Los ex Ministros liberales, después de una breve reunión, acudieron al Gobierno reclamando contra la conducta del Presidente del Senado Sr. Elduayen, y sus violencias para con los individuos de la minoría.

Almodóbar.

Madrid, 27—11'50 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se asegura que el Gobierno de la República Argentina ha reclamado á la casa Ansaldo, de Góno-va, el cumplimiento de su contrato para la construcción y entrega de los acorazados sobre los que se ha entrado en trato con España. Agrégase que aquel Gobierno ha anunciado á la casa Ansaldo que, si desatiende su reclamación, exigirá una fuerte indemnización. Estas noticias están siendo muy comentadas.

Almodóbar

Madrid, 28—1 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Capitán del Cuerpo de Estado Mayor D. Victor Martín y García, ha sido trasladado, del sexto cuerpo de Ejército, á la Capitanía General de esas islas.

Los despachos oficiales recién recibidos de la Capitanía General de Cuba arrojan el siguiente resultado de las últimas operaciones: Los insurrectos tuvieron 40 muertos y muchos heridos; presentándose 13 á nuestras autoridades. Además se les cogieron 26 caballos.

En nuestras filas hubo 3 oficiales y 12 soldados heridos.

Almodóbar.

Madrid, 28—8'45 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegramas recibidos de la Habana dicen que los periódicos de aquella Capital dan la noticia de que el Capitán General Sr. Weyler ha ofrecido un premio de 24.000 pesos á los capitanes de buques de vapor que, conduciendo expediciones filibusteras á la isla, se dejen apresar; y que también ofrece con igual objeto 7.000 pesos á los patrones de barcos de vela.

Una guerrilla española se había apoderado de correspondencia de los insurrectos, entre la que se ha cogido una orden dirigida por

Máximo Gómez á Antonio Maceo, mandándole que sin más tardanza ataque la trocha de Mariel.

Almodóbar

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma, de 18 de Septiembre de 1880.—*El Gerente*.)

CRÓNICA

Procedente de Hamburgo y Lisboa, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor alemán *Paranagua*. Se proveyó de carbón mineral, viveres y agua, y salió para Río Grande do Sul y escalas, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Esta mañana entró, procedente de Sevilla y escalas, el vapor español *Apostol*. Descarga y carga mercancías, y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. José Ruiz Arteaga.

También llegó hoy, de Rosario de Santa Fé, Montevideo y San Vicente, el vapor alemán *Babington*. Dejó pasajeros; tomó carbón, agua y viveres, y salió para Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.

Anoche á las once, llegó sin novedad, á Cádiz, el vapor correo español *Hesperides*, que salió de nuestro en la mañana del sábado último.

Desde ayer se pusieron en comunicación las estaciones telegráficas de Santa Cruz de la Palma y Garachico; pero el cable no ha sido aun entregado al servicio público porque, según hemos oído, se halla en mal estado en algunos puntos y en estos momentos se ocupa el *Dacia* en sustituir los trozos averiados por otros nuevos.

Terminada que sea esta operación irá el referido buque al puerto de la Luz para reparar también la avería del cable de Lanzarote.

Actualmente hay en Cuba 4.500 jefes y oficiales de todas las armas.

La infantería tiene allí el 35 por 100 de sus fuerzas; la caballería el 20; la artillería, el 11; los ingenieros, el 16; la Sanidad militar, el 49; la Administración militar, el 18, y el Estado Mayor, el 23.

Pues, señor, en la Matanza, parece que, á falta de otra, se ha establecido como sistema, la *justicia catalana*. Allí ya se resuelven todas las cuestiones á palo limpio.

Anoche ingresó en el Hospital otro vecino de aquel pueblo con heridas graves en la cabeza.

Una carreta, enormemente cargada de pretilles y adoquines, se atascó hoy en la subida de la calle de la Luz á la del Castillo, por la de Teobaldo Power, lo grandando al fin salir adelante gracias á los

aguijonazos que el gañán que la conducía propinó á la pobre yunta, que resbaló y cayó más de una vez. Los transeúntes contemplaban con dolor aquel espectáculo, pero, como de costumbre, no se vió por los alrededores una guardia que hiciera entender al conductor lo que disponen las ordenanzas municipales.

El próximo domingo, 2 de Agosto, se celebrará la festividad de N.ª Señora de Gracia, en su histórico Santuario, próximo á la Laguna.

Habrà por la mañana, á las 10, función solemne, y por la tarde, vísperas, sermón, que predicará el cura ecónomo de la parroquia de San Francisco, don Jerónimo Padilla, y procesión por la carretera que rodea la ermita.

El entusiasta y celoso mayordomo, nuestro buen amigo D. Manuel González, que siempre procura mejorar en cuanto le es posible aquel viejo templo, le ha puesto este año nuevo pavimento á casi todo él y ha hecho algunas otras reformas.

Se ha establecido una nueva expenduria de efectos timbrados de todas clases, en la tabaquería de D. José L. Baute, calle del Castil o núm. 86. *La casa el baro*.

La correspondencia que se deposita en el buzón inmediato, se recoge diariamente á las 9 y 11 de la mañana y á las 3 de la tarde.

Repetidas ocasiones nos hemos hecho eco de las justificadas quejas de los vecinos que habitan la parte O. de la Ciudad, con motivo de faltar á cada poco el agua en los sifones de la calle de la Laguna.

Así como las fuentes que están situadas en diferentes puntos de la población proporcionan el agua diariamente á los respectivos vecinos, así también debiera suceder en los expresados sifones, cuyo encargado—si lo hay—vigilando mejor, evitaría que el preciado líquido faltase y que por consecuencia de la aglomeración de gente se armará cada tiberio en aquellos contornos que más parecen pelea de moros que disputa de cristianos.

El señor Alcalde accidental haría muy bien disponiendo que el citado depósito no carezca nunca de agua, como no carecen las otras fuentes de la población; con lo cual se evitarán tambien los escándalos á que hacemos referencia.

Los aficionados á estadísticas hacen notar que mientras en la guerra pasada que duró diez años, los insurrectos fueron para expediciones 11 buques de alguna importancia, en los 15 meses que hace que dura la guerra actual llevan desembarcadas en Cuba doce expediciones de importancia.

—Pídase en esta plaza, para la cura del ESTÓMAGO, HÍGADO y BAZO, las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALÁN, declaradas de UTILIDAD PÚBLICA.

RECIBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

En la puerta se había presentado un joven de noble continente que con el sombrero en la mano se detuvo para contemplarla.

—No os incomodéis por mi señorita, sentiría mucho estorbaros,—dijo entrando en la habitación.

Gracia se sonrió y se levantó.

—Permitidme, Rosa, que os presente á mi hermano Frank. Frank, la señorita Rosa Danlón.

Rosa soltó al gatito y saludó con gracioso ademán.

—Mi entrada interrumpió un cuadro delicioso,—dijo el doctor,—y temo mucho haya disgustado á ese chiquitín. Os ruego señorita Rosa, que continuéis vuestro vals sin ocuparos para nada de mí.

—No me ocupo,—contestó Rosa sin ceremonia,—había terminado ya el vals y ahora voy á cambiarme de traje.

Y la joven salió corriendo del comedor.

La casa recobró su aspecto tranquilo, y Gracia pudo hablar pacíficamente en el comedor mientras tanto el elemento perturbador se estaba cambiando de traje.

La hora del almuerzo había ya pasado cuando el carruaje se detuvo de regreso á la puerta y Kate, muy animada á consecuencia del paseo y del frío, suspendió su alegre conversación con la pálida Evelina en presencia del espectáculo que se ofreció á sus ojos.

En lo alto de la escalinata y en pie vió una radiante visión de mejillas sonrosadas, vestida con un elegante traje de cachemira color maíz, adornado ricamente con encajes y terciopelo negro; y dejando al descubierto hombros y bra-

no volvió al día siguiente, de modo que las cuatro jóvenes permanecieron solas en la quinta.

En su lugar llegó una carta, en la que anunciaba que negocios le obligaban á permanecer ausente durante quince días.

«Cuando vuelva,—añadió la carta,—irá en mi compañía un antiguo amigo, al que Kate desea mucho volver á ver.»

—¿Quién puede ser?—se preguntó Catalina.—No me acuerdo de que tenga ningún amigo en Montreal. A parte le gustan mucho los misterios.

—Así lo creo; ¿no tenemos en nuestra misma casa un misterio?—dijo Rosa.

—¿Qué misterio?

—El señor Richards. Es un misterio más impenetrable que *Los misterios de Ulofo*. ¿Por qué no puede ver á nadie más que á ese Ogden de paso silencioso, palabra melosa y aire de zorra?

Catalina dirigió á aquella hermana, á la que tanto quería, la mirada más fría con que hasta entonces hubiese podido recompensarla.

—El señor Richards, está muy enfermo, no puede recibir á nadie ni salir de su cuarto ¿qué misterio se oculta en todo eso?

—En cualquier parte hay un misterio,—replicó con terquedad Rosa.—¿Quién es ese señor Richards?

—Un amigo de papá que carece de fortuna. No me hagis tantas preguntas, Rosa, porque no puedo contestarte nada más acerca de ese particular.

—Entonces yo sola lo averiguaré, aunque se crucen por medio media docena de Ogden y no he de tardar mucho tiempo,—pensó la joven.

—Decidme, Rosa, os lo ruego, encarecidamente ¿habéis adquirido esos buenos talentos en Ottawa?—preguntó Gracia.

—¿Qué nuevos talentos?

—Vuestro baile y esa manera de silbar.

—Sí, Julio me lo enseñó.

—¿Quién es ese Julio?

—Julio La Trouche, el hijo de la casa, un joven hermoso como un amor y mi esclavo fiel.

—¿De verdad! ¿Y no os ha enseñado nada más?

—Sí, á amar y á fumar cigarrillos.

—¿Qué! ¿fumáis?—esclamó aterrada Gracia.

—Sí, amiga mía, y en mis maletas tengo una gran provisión de cigarrillos. Si os gustan las medias que compré no tengo ningún inconveniente en cederos algunos pares, y sin embargo no me sucede lo mismo con mis cigarrillos, pues no puedo pasar sin ellos.

—No tengo por qué no tomaros algunos pares; pero en cuanto á vuestro cigarrillos, permitidme que los rehuse. ¿Qué dirá vuestro padre cuando vea que gastais esos modales?

—Con seguridad que le encantará; si no es así tanto peor para él. ¿Qué no creéis que es muy agradable pasar el tiempo en hacerle compañía fumando cigarrillos mientras él fuma en su gran pipa de espuma de mar durante esas noches solitarias que suelo pasar? Con Julio pasábamos juntos fumando largas horas. ¡Oh! ¡Mi Julio bien amado! ¿Cuán largo se me hace el tiempo de volver á Ottawa á su lado. ¡Oh! Gracia!

Al pronunciar estas palabras soltó el gatito y empezó á dar vueltas como una loca al rededor de Gracia.

—¿Queréis que os cuente un secreto?

El Concurso de la Económica

PARA UN MONUMENTO CONMEMORATIVO.

Por falta de espacio no pudimos dar noticia ayer de los proyectos de monumento conmemorativo que, conforme al anuncio de concurso publicado por la Sociedad Económica de Amigos del País de esta Capital, han sido presentados y estuvieron expuestos el día 25 en la Sala de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

Contra lo que era de desear, pero no contra lo que esperábamos, porque conocemos el poco interés que aquí despiertan estas cosas, solo tres proyectos se presentaron, respondiendo a la patriótica iniciativa de la Sociedad de Amigos del País.

No nos consideramos competentes para juzgarlos, ni queremos tampoco invadir el terreno del Jurado que se nombra y que es el llamado a decidir libremente cual de ellos es el que deba merecer la aprobación de la Sociedad. Pero si podemos hacer una ligera descripción de cada uno, para lo cual nos valdremos de las memorias explicativas que los acompañan y que el Sr. Secretario de la Económica ha tenido a amabilidad de facilitarnos.

Estos proyectos, por el orden de su presentación, llevan los lemas *Patriot, Lealtad y Patriotismo*, respectivamente.

El primero, según la idea de su autor, que ha querido dar al proyecto toda la mayor amplitud dentro de los términos de la convocatoria, no circunscribiéndose a conmemorar la victoria del 25 de Julio de 1797 sino las glorias, en general, de Santa Cruz, es, sin embargo, aunque el de mayores dimensiones el más sencillo de todos.

Sobre un zócalo de forma octógona, completamente liso, de 80 centímetros de alto, de cantería del país, que soporta la verja de cerramiento, formada con cañones y bayonetas en azadas por una cadena, se levanta el basamento ó pedestal del Monumento, de unos 5 metros de altura, en cuyos ángulos, aparecen las estatuas ó figuras alegóricas, en bronce, que representan a la *Lealtad*, la *Nobleza*, la *Victoria* y la *Caridad*, y de bajo de cada una de ellas, una corona simbólica, del mismo metal, rodeando los títulos de *Muy Leal*, *Noble*, *Invicta* y *Muy Benéfica*, que ostenta la ciudad.

De este basamento arranca una pirámide ó aguja, de 12 metros de alto, en cuyo frente y como al segundo tercio de su altura, se destaca, fundido también en bronce, el escudo de la Ciudad, sobre un trofeo de banderas españolas, y debajo de él, adosado a la piedra y dejando como en relieve solo su mitad anterior, el cañón *Tigre*. Al pie de la pirámide, en sus cuatro frentes, otros tantos trofeos militares y marítimos.

La idea, pues, del autor, parece ser la de un monumento que la generación actual, es decir la *Muy Leal*, *Noble*, *Invicta* y *Muy Benéfica* ciudad de Santa Cruz, dedica a las glorias de sus antepasados.

La altura total de Monumento es de unos 18 metros próximamente, y el sitio que se propone para su colocación la explanada de ingreso al muelle, ó mejor aún a entrada de la Aameda de la Marina, en el lugar que ocupa la poca artística puerta que hoy existe allí.

El proyecto que figura con el número 2 y que lleva por lema *Lealtad*, es el de menores dimensiones, pues no pasa de unos 9 metros de altura; pero nos ha parecido lindísimo, ó interpreta perfectamente la idea de conmemorar la victoria del 25 de Julio de 1797.

En la sucinta Memoria que le acompaña, lo describe su autor en los siguientes términos:

«El Monumento en proyecto se alza sobre una escalinata de dos gradas; su base es de configuración cuadrangular y algo ochavada en los ángulos. Encima de esta va un segundo cuerpo dividido en cuatro frentes separados por escalones en sus ángulos. En el frente principal y sentada sobre un león, se halla una matrona que representa a España ofreciendo una corona de laurel, símbolo de la Victoria, ó otra figura de mujer joven, que, representa a Santa Cruz de Tenerife y que en actitud respetuosa, hincada una rodilla en uno de los escalones de la derecha de la figura que representa a España, recibe el premio de su lealtad y patriotismo; ostenta en su mano derecha el escudo de la Ciudad, escudo que le fué á ésta concedido por su heroica defensa, y en su izquierda un signo de mando, como Capital de la provincia. Adorna su cabeza corona mural, como plaza fortificada.

En forma de pedestal sigue en tercera altura el que va á recibir el cañón que remata el monumento á manera de obelisco y que descansa sobre una base de bronce en forma caprichosa.

En el frente principal del monumen

to va colocada una lápida con la dedicatoria, y en los demás, bajo relieves en bronce con los asuntos siguientes:

- 1.º Ataque en el antiguo muelle. Representa á Nelson, herido por una bala del cañón *Tigre*, que es el que remata el monumento.
- 2.º Convento y plaza de Santa Domingo, donde se verificó el parlamento y
- 3.º Interior del Castillo de San Cristóbal, en el acto de firmarse la capitulación.»

Respecto al sitio en que deba colocarse el monumento eree también el autor de este proyecto que el más apropiado es frente á la alameda del muelle y en caso de no ser esto posible, en la terminación de la calle del Castillo, frente á la alameda de Weyler.

El tercer proyecto tiene alguna semejanza con el anterior, aunque es algo más elevado. En lugar de las dos figuras proyectadas en aquél, en éste está solo una representando la Victoria y remata con el cañón *Tigre*, sobre una especie de fortaleza ó torre aspillera, en cuyo frente se señala el sitio para la dedicatoria y en los otros tres las fechas de las tres invasiones que sufrió la Plaza. 30 de Abril de 1657, 6 de Noviembre de 1706 y 25 de Julio de 1797. Al pie de estas inscripciones tres leopards.

Para la colocación, se decide el autor de este proyecto por la terminación de la calle del Castillo, frente á la alameda de Weyler.

EL CABLE Á CUBA

EN EL CONGRESO

(Conclusión)

Sesión del 13 de Julio de 1896.

E. Sr. Vincenti: Creo de mi deber, Sres. Diputados, recoger algunas palabras que en la sesión del sábado, ó sea en la última que hemos celebrado, me dirigió el Sr. Marqués de Villasegura con motivo de un ruego dirigido al señor Ministro de Ultramar, relativo al cable directo de España á Cuba.

Su señoría se sirvió pedir al señor Ministro de Ultramar que realizase cuanto antes el concurso para tender el cable directo de la Península á las Antillas.

El Presidente que ocupaba entonces ese sitio, Sr. Bergamín, manifestó que el expediente estaba en la Cámara á petición mía, y con ese motivo me excitaba S. S. á que estudiase cuanto antes el expediente para que el Sr. Ministro de Ultramar pudiera, en la forma que estimase oportuna, resolverlo.

El Sr. Marqués se extrañó de que el expediente, sino es ahora resuelto, hubiese venido á Congreso; y yo, ante este juego de palabras, juzgo de mi deber decir lo que pienso en este asunto.

En efecto, señores, he pedido que se trajera el expediente á la Cámara; el Sr. Ministro de Ultramar ha tenido la bondad de remitirlo; lo he estudiado en veinticuatro horas, y puede, por tanto, devolverse á dicho Ministerio. He pedido el expediente para estudiarlo, porque, sabiendo que se habían presentado varias proposiciones, quería conocer el fallo del Ministerio respecto á las mismas, y he visto que no ha recaído ninguno, porque sólo hay una nota del Negociado, pero no del subsecretario ni del Ministro, y esa nota lleva fecha 22 de Abril, de modo que va despacio este expediente.

Respecto de mi opinión sobre este asunto, es bien clara y terminante, como lo demuestran los hechos.

Cuando tuve el honor de ser director de Administración y Fomento en el Ministerio de Ultramar, que fué muy poco tiempo por el cambio de política, redacté, por encargo del Sr. Becerra, el decreto anunciando el concurso para el establecimiento de un cable de la Península á las Antillas, y si aquel decreto del Sr. Becerra no hubiera sido derogado por otro del Sr. Fábila, de 22 de Julio del mismo año, es seguro que el cable directo á Cuba estaría funcionando á estas horas con gran beneficio de la Patria y hasta del Tesoro.

Yo ruego al Sr. Ministro de Ultramar que, teniendo á la vista todos los antecedentes, anuncie á concurso el cable, con arreglo á las bases del decreto del Sr. Becerra de 1890.

No sé si los Estados Unidos se opondrán también á que tengamos cable directo; pero, en fin, si no se oponen, yo agradecería al Sr. Ministro de Ultramar que cuanto antes se resolviera este asunto.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): El Sr. Ministro de Ultramar tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): No veo la pertinencia de citar

á los Estados Unidos para todo y por todo, Sr. Vincenti (El Sr. Marqués de Villasegura): Desgraciadamente es una verdad.) El expediente á que se ha referido S. S. se encontraba, efectivamente, en mi despacho para estudiarlo y ver el giro á la resolución que procedía dar al asunto, cuando el Sr. Vincenti tuvo á bien pedirlo. Entonces, no por una amabilidad censurable, sino en cumplimiento de un deber, tuve mucho gusto en mandarle á esta Cámara.

Respecto á si el cable estaría ó no estaría ya hecho si se hubiera cumplido el decreto aconsejado á S. M. por el Sr. Becerra, yo en este instante no he de entrar á discutirlo; únicamente he de llamar la atención del Sr. Vincenti, que parece que ha estudiado recientemente el expediente, sobre si el decreto que dictó el Sr. Becerra está ó no en contradicción con otras disposiciones acordadas en Consejo de Ministros, y si por virtud de ese acuerdo se hallaba entonces encomendado este asunto al conocimiento del Ministerio de la Gobernación. Quizá si S. S. ahonda en este particular encuentre la explicación de por qué aquel decreto no ha podido llevarse á efecto. Pero, en fin, como no sería pertinente entrar á discutir esto, ni yo tengo del asunto en este instante el conocimiento debido para discutirlo y resolverlo, dejo aparte las observaciones del señor Vincenti, agradeciendo la rapidez con que ha efectuado el estudio, lo cual permite que se haya devuelto ó esté próximo á devolverse al Ministerio, y que pueda ocuparme en contestar á las preguntas que se sirvió dirigirme en la tarde del sábado el señor Marqués de Villasegura.

Desea saber el Sr. Marqués de Villasegura si yo opino que debe tenderse un cable directo desde la Península á la isla de Cuba pasando por las islas Canarias y Puerto Rico, y si, en el caso de ser esta mi convicción, me propongo anunciar el servicio á concurso ó realizarlo por administración... (El Sr. Marqués de Villasegura: Por concurso he dicho, nada de administración.) Pero, Sr. Marqués de Villasegura, si no se saca á concurso, claro es que habrá que adjudicarlo por subasta ó realizarlo directamente por administración, porque alguno de estos medios que la Administración pública tiene para llevar á efecto los servicios del Estado habría que emplear. Y deseaba por último, S. S. saber, cuánto tiempo entendía yo que se tardaría en adoptar algunas de estas determinaciones.

Pues bien, en el mismo orden con que formuló las preguntas, voy á contestar de un modo categórico y concreto.

No puedo decir absolutamente nada sobre el primer extremo, porque si en este instante dijera que mi opinión era que se tendiera un cable directo de la Península á las Antillas ó que no convenía en manera alguna su instalación resolvería de plano el expediente sin el conocimiento del asunto y sin apreciar las dificultades ó facilidades que pueden presentarse. En todos los informes y medios de conocimiento que son necesarios, y de que en este instante carezco.

Respecto al segundo punto, ya es distinto; puedo tener ideas generales á las que entiendo que debo ajustar mi conducta. Si, en efecto, fuera afirmativa la resolución del Gobierno en lo referente á la primera de sus preguntas, ya que la resolución de este expediente corresponde al Consejo de Ministros, toda vez que el tendido de cables de aquí á las Antillas interesa, no sólo al Ministerio de Ultramar, sino á Gobernación y a Hacienda, desde luego mi opinión sería sacar la instalación á concurso. Con esto queda contestada clara y terminantemente la segunda de las preguntas del Sr. Marqués de Villasegura.

En cuanto á la tercera, habiendo despachado ya el expediente el Sr. Vincenti, y suponiendo que en breve lo tendré de nuevo en mi Departamento, ofrezco á S. S. dedicar á este asunto toda mi atención, y tenga la seguridad de que por parte del Ministro de Ultramar no ha de sufrir dilación de ningún género su pronto despacho.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: El Sr. Ministro de Ultramar no ha contestado á mi primera pregunta de la manera clara y precisa que yo deseaba. (El Sr. Ministro de Ultramar: Ya he dicho que no podía contestarla.) Yo he preguntado que si la opinión de S. S. era, sobre poco más ó menos, la misma que profesamos todos los españoles acerca de la necesidad de establecer comunicación telegráfica directa entre la península y las islas de Cuba y Puerto Rico, para no estar supeditados, como hoy lo estamos, á los Estados Unidos,

que á pesar de lo que S. S. acaba de decir al Sr. Vincenti á mi me parece que se mezclan en todos nuestros asuntos, ó por lo menos, quieren tener intervención más ó menos directa en ellos; es decir, yo deseo que S. S. manifieste técnicamente, si es posible, la construcción de esa línea del cable, y que manifieste también de una manera clara y terminante si está dispuesto á emprenderla, porque de su contestación precisa depende que esta cuestión no quede en la ambigüedad que S. S. la ha dejado. Esta es la súplica que dirijo á S. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): Si el señor Marqués de Villasegura desea conocer sencillamente mi opinión particular respecto de la conveniencia de este servicio, yo podré decir á S. S. que, efectivamente, considero ó coincido con aquellos que desean que exista un cable directo desde la Península á las Antillas. Pero si S. S. desea saber si voy á resolver el expediente en el sentido de que se saque á concurso ó se establezca en una ó en otra forma, no puedo ni debo contestar á S. S., porque sería, como antes he dicho, resolver el expediente de que se trata en pleno Parlamento, sin conocimientos para ello, de plano, sin tener á la vista los antecedentes necesarios ni saber las dificultades que haya para ejecutar el tendido, y eso no puede hacerlo un Ministro en el Parlamento.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): Tiene la palabra el señor Marqués de Villasegura, y ruego á S. S. que tenga presente que hay varios señores Diputados que tienen pedida la palabra y desean hacer uso de ella.

El Sr. Marqués de Villasegura: Dos palabras nada más, señor Presidente, para contestar al señor Ministro de Ultramar, pues si no lo hiciera sería falta de respeto y consideración hacia el señor Ministro.

He preguntado á S. S. su opinión como Gobierno, no como persona particular, pues ésta, siempre respetable para mí, no serviría en este caso al objeto que me propongo, cual es saber si el Gobierno piensa, como la unanimidad de los españoles, en la necesidad de establecer un cable directo entre la Península y la isla de Cuba. Esto es lo que he preguntado á S. S. como Gobierno, más no como persona particular; pues, repito, que el criterio personal de S. S. no conduciría á nada para el objeto que me propongo, mientras que, si S. S. habla como Gobierno, ya es una garantía, que es la que me propongo recabar de S. S.

El Sr. Vincenti: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

E. Sr. Vincenti: Quedamos, por consiguiente, primero, en que el señor Ministro de Ultramar es partidario del cable directo entre España y Cuba; segundo, en que es partidario de que se adjudique por concurso; tercero, en que no sabe cuando podrá realizarse ese concurso. Eso es lo que me parece que nos ha dicho S. S. Las proposiciones presentadas no las discuto, no me parecen malas; sus presupuestos están bien hechos, sus cálculos son casi iguales; pero la adjudicación directa es imposible. Así, pues, si el señor Ministro desea que haya cable á Ultramar, y que se haga por concurso, tenga en cuenta S. S. el decreto de 1.º de Mayo de 1890, decreto que abrió una información para redactar el pliego de condiciones económicas y facultativas. No hay en el Ministerio, ni fuera de él, quien pueda fijar debidamente y de antemano las condiciones del concurso, porque se trata de un problema que ofrece grandes dificultades, y sólo oyendo á las grandes Compañías y Empresas de cables podían conocerse las condiciones que debían ponerse en el concurso de una manera seria y formal. Esto acuerda la experiencia, pues cuando se trató de los cables de Filipinas, que tienen menos importancia, hubo que celebrar dos ó tres concursos y no se adjudicaron, y, por último, no hubo más remedio que poner las condiciones que dijeron las Compañías; y eso es lo que ha sucedido hasta ahora, y sucederá con el cable de que tratamos.

No había en el decreto del señor Becerra infracción de ley ni de disposición del Consejo de Ministros; el señor Becerra abrió una información, y una vez terminada habría llevado el expediente á Consejo y en él se hubiere redactado el decreto definitivo. De suerte que ese decreto era un estudio, una preparación de una adjudicación, que debe, en efecto, darse por la Presidencia. Por eso fué una puerilidad del señor Fábila rogar el decreto del señor Becerra, por que no comprometía á nada.

Ruego, pues, al señor Ministro de Ultramar que estudie esta cuestión, que en los actuales momentos tiene también un aspecto patriótico, como lo tiene todo cuanto se refiere á Cuba. Cuando S. S. sube á la tribuna y pide créditos para Cuba, lo hace para demostrar que España está dispuesta á verter su sangre y gastar su capital antes que ceder en Cuba; pues bien, el caso es la demostración de que nuestro presupuesto es la perpetua posesión de Cuba. Bueno es que vean los Estados Unidos que establecemos la comunicación submarina directa, para que vayan convenciéndose de que podemos vivir sin su auxilio, más ó menos *yankee*.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): El señor Vincenti se ha propuesto concretar los términos de mi respuesta á las preguntas del señor Marqués de Villasegura, queriendo poner las cosas más en claro. Creo que lo estaban; pero voy á exponerlas con toda la claridad que S. S. desea.

Desde luego, al ruego que S. S. me ha dirigido no tengo más palabra que decir sino que estoy convencido de que el Ministro de Ultramar debe estudiar esta cuestión, y tanto es así, que cuando S. S. pedía el expediente se estaba ya formando el pliego de condiciones para el futuro concurso, en el caso de que el Gobierno entendiera que convenía realizar esta obra; porque una de las cualidades ó defectos que yo tengo es el de preparar los trabajos, aun cuando luego no sirvan de nada, para que cuando llegue el momento de la ejecución la resolución pueda ser inmediata. Y sin prejuzgar nada, porque no tengo el conocimiento debido del asunto para decir lo que he de proponer á mis compañeros, puedo decir que estaba haciendo ya el pliego de condiciones para el concurso.

Respecto á la pregunta concreta que me ha hecho el señor Marqués de Villasegura, debo anticipar al señor Vincenti que yo reconozco la conveniencia del cable directo, aunque no su necesidad, porque tenemos varias comunicaciones telegráficas internacionales que, como tales, y S. S. lo sabe mejor que yo, están bajo la garantía de todos los Estados, y declarada su neutralidad no pueden ser objeto de ningún atentado. (El Sr. Vincenti: Sí, pero cuestan más.) Puede ser, sin embargo, conveniente su construcción, y uno de los aspectos de la conveniencia pudiera ser el mismo que ha expuesto S. S. en la última parte de su rectificación.

Por eso he dicho que estaba convencido de la conveniencia, pero que no puedo decir que este criterio sea el del Gobierno, puesto que no ha llegado el momento de proponer á mis compañeros lo procedente, tanto más cuanto que cualquiera que sea el estado de derecho en este asunto, prevalezca el Real decreto del Sr. Becerra ó prevalezca el acuerdo del Consejo de Ministros, no cabe desconocer que los Ministros de Hacienda y de Gobernación tienen que tener una intervención directa en su resolución.

Creo que con esto quedarán desvanecidas las dudas del Sr. Marqués de Villasegura, y si S. S. viera todavía en mi contestación alguna sombra, le ruego que tenga un poco de paciencia y no insista más, porque nada más podría hoy decirle.

El Sr. Marqués de Villasegura: Lo único que yo deseo es que el acuerdo recaiga en que lo haga más barato y mejor.

El Sr. Ministro de Ultramar (Castellano): Lo del concurso es incuestionable para mí.»

ANUNCIOS PREFERENTES

CARBON DE BREZO: DEPOSITO. Noria, 4, frente á la parroquia Matriz. Precio. 5 pesetas el saco, puesto en el domicilio del comprador. (1 ab.)

EN EL TALLER DE MODAS DE DOLORS BENITEZ, se necesitan cuatro operarias (2 jl.)

EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS Sres. Fernández del Castillo Hermanos, de esta plaza, se acaba de recibir un magnífico surtido de los siguientes géneros, que se venderán á precios reducidos.

Telas de casimir de pura lana y cortes de pantalón para Caballero.

Telas de lana novedad para Señora.

Cortes de vestidos de seda para idem.

Sombrillas (fin de siglo) para Señoras y Caballeros.

Plumas y flores, última novedad, para sombreros de Señora.

Coronas fúnebres y otros muchos artículos de gran novedad. (27 jn.)

JUAN BOULLOSA, MECÁNICO INDUSTRIAL, se compromete á componer y hacer toda clase de piezas de maquinaria. Dirigirse, Santa Rosa de Lima, 3. (17 jl.)

Vapores con registro abierto

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
 VAPORES CORREOS INGLESES
 Para el Havre y Hamburgo
 Llegará a este puerto del 28 al 29 de Julio el vapor de esta Compañía nombrado

ELMINA

Admite carga y pasajeros.
 Tiene suficiente espacio para carga.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Llegará a este puerto el 1 de Agosto el vapor de esta Compañía nombrado

Mandingo

Admite solamente pasajeros.
 No tiene espacio para carga.

Agente, Elder, Dempster y C.ª. Marina núm. 11.

Compagnie de Navigation Marocaine

N. PAQUET & C.ª MARSELLA

El vapor francés

MEUSE

deberá llegar a este puerto el 2 de Agosto y regresará a Marsella Mogador, Casablanca, Mazagan y Gibraltar haciendo escala en Tanager.
 Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala.

Agentes, Hijos de J. Yanes. Sol. 6.

Forwood Brothers & Co's

PARA LONDRES

Segun telegrama recibido, se espera en este puerto el magnifico vapor

TELDE

el día 29 de Julio.

Admite pasajeros y carga.

Agente, HY WOLFSON.



SHAW SAVILL & ALBION.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Plymouth y Londres
 El vapor inglés

GOTHIC

Llegará a este puerto el 30 de Julio.
 Admite carga y pasajeros
 Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA CARDIFF, DUNKERQUE Y HAVRE
 Saldrá el 29 de Julio el magnifico vapor

Pampa

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará a este puerto el 31 de Julio el vapor

Caravellas

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

El vapor de gran marcha

Rio Janeiro

saldrá el 7 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.
 Nota.—No se admitiran notas de embarque ni se expediran pasajes despues del día 5
 Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 43.

Societé générale de transports maritimes A VAPEUR

PARA MARSELLA

Llegará el 2 de Agosto el magnifico vapor de gran marcha

Espagne

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

Pretoria

saldrá el día 1 de Agosto.
 Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
 según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
 ES INCOLORO
 APLICACION SENCILLISIMA
 Frasco 6 reales

Depósito central: J. Escrivá Fernando VII
 núm. 7.—Barcelona.
 Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

SOBRES DE OFICIO.

De venta en la Imprenta Isleña, Castillo. 56

Hotel de los Ingleses

GALDAR.—GRAN-CANARIA.

Este Hotel ha sido adquirido por los propietarios del Hotel «Santa Catalina», estando ya arreglado para recibir los huéspedes, cuyos precios son los siguientes:

3 días de residencia 8 chelines por persona cada día, 15 chelines por 2 personas.

Para arreglos especiales en una larga residencia dirigirse al Manager del Hotel «Santa Catalina», Las Palmas. (27 my.)

HOTEL DE LOS INGLESES

GALDAR.—GRAN-CANARIA.

The above Hotel has been acquired by the: Proprietors of the Hotel «Santa Catalina» and is now open to Visitors; inclusive terms for 3 days stay 8 shillings per person per day, or 15 schillings for two persons per day. Special arrangements can be made with the Manager, Hotel «Santa Catalina». Las Palmas for a long visit. (27 my.)

AGUA MINERAL ESPERANZA
 CLORURADA, SODICA LITINICA
 de Nuestra Señora de la

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que

ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE

para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarros del estómago e intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, clorosis, anemia, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía a vuelta de correo, pidiéndolo a los agentes generales, CEBRIAN Y C.ª, Barcelona.

Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.

Depositarlo para las Islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.
 Venta: En todas las buenas farmacias.
 Precio, al por menor, 1 peseta la botella.

Sociedad de electricidad de Chamberi

ACUMULADORES ELÉCTRICOS
SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los más poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2 000 amperes hora y 125 volts, en la Central de Chamberi.
 Dirección: Trafalgar, núm. 1.—Madrid

NO MAS VELLO

Los POLVOS COSMETICOS de Franch, son el mejor depilatorio instantáneo e infalible conocido hasta hoy, útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden desutilirlo para siempre sin que vuelva a reproducirse. Precio: 2-50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado a cualquier punto de España mandando una libranza de Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

AVISO AL PUBLICO

Se acaba de recibir la legítima Pomada Vacelina de Nueva York, ya celebre por sus innumerables curas, pues es la mejor que se de emoliente conocido hasta hoy, e indispensable en toda casa de familia y sobre todo donde hay niños, pues cura toda clase de erupciones por malignas que sean, quemaduras y heridas, evita la caída del pelo

lo hace crecer, y tiene la propiedad de suavizar, hermosear, dar brillo al cutis y quitar sus arrugas.
 Solo se halla de venta en la Farmacia de D. Eduardo Rodriguez y en los establecimientos de los Sres. Viuda de Capriano é hijos y de Melendez. Se publica al público pesconfe de las imitaciones. Precio del bote, 10 reales de vellón.

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA POR
Las píldoras Tocológicas
 DEL DR. N. BOLET

CUARENTA AÑOS de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.
 El uso de las **PÍLDORAS TOCOLÓGICAS** ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la Mujer, así casada como soltera.
 Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.
 Boticarios y Droguistas aseveran su venta de

MILLONES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares a bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la Mujer.
 Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.
 Solicitese el folleto, «La salud de la Mujer.»

Al comercio

Libros y libretas rayados, en todos tamaños.
 De venta en la Imprenta Isleña.

Purpurina de oro

Se vende en la Imprenta Isleña a 1-50 pesetas el paquete de onza y media.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
 REGENTE, MANUEL F. GARCIA
 Castillo núm. 56 y Teobaldo Power, 449 6

Encuadernan libros

en pasta, a la holandesa y a la inglesa, en la Imprenta Isleña. Prontitud, esmero y precios económicos.
 Todos los materiales que se emplean en dicha casa son de primera.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Isleña, Castillo número 56.



PÍLDORAS del Dr. AYER
 Curan la Dispepsia,
 Estreñimiento,
 Jaqueca y Desarreglos del Estómago,
 Hígado y Vientro.
 Son puramente vegetales,
 Son azucaradas,
 Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Píldoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.
 Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.
PRIMER PREMIO EN LAS
 Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

GRAN CERERIA

ESPECIALIDAD en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería, elaborado con toda perfección al peso, forma y gusto de cada país, en CERAS PURAS DE ABEJAS para el CULTO CATOLICO, y con buenas mezclas de varias clases y precios. «Sin humo, olor ni carbón.» BLANQUEO DE CERAS en gran escala, puras sin mezcla de grumo, hoja y pan.

Ceras Amarillas de todas las procedencias para el blanqueo y otras Industrias puras de Abejas.—(Estearina, Parafina, Ceroína y Cera vegetal.)
FABRICA DE BUJIAS Esteáricas y transparentes, Blancas y de Colores de todas clases y varios precios. Cirios y blandones esteáricos de todas dimensiones. Casa fundada en 1858. Expediciones a todos los puntos de la Península y Ultramar.
MECHA INSTANTÁNEA PARA ILUMINACIONES
 12 MEDALLAS de primera clase.
SALVADO Y SALA PRINCESA, 40 BARCELONA
 Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
 Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
 Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
 Al por mayor, E. FORMIGUERA Y C.ª
 Talleres, 22.—BARCELONA